



### **MARCO NORMATIVO**

De acuerdo con la Convocatoria Nacional, en el Estado de Nayarit, los egresados que participen en el Concurso Nacional de Conocimientos y Habilidades Docentes para el ciclo escolar 2009-2010 deberán cumplir con los requisitos establecidos en las Bases Nacionales, así como con los descritos en este Anexo, con fundamento en los Artículos Noveno de los Decretos de Creación y modificatorios del mismo No. 7510 y 7513; Art. 6° del Reglamento Interior de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, y 16 del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la SEP y en cumplimiento a las políticas contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011 del Gobierno del Estado.

### **Primera: Participantes**

Con base en la Convocatoria Nacional, podrán participar todos los Profesionistas Nayaritas o egresados de Instituciones Formadoras de Docentes y de Educación Superior del Estado de Nayarit de sostenimiento público o privado, con reconocimiento de validez oficial titulados como Profesores o Licenciados en Educación Preescolar, Profesores o Licenciados en Educación Primaria, Licenciados en Educación Preescolar y Primaria Indígena; Licenciados en Educación y Licenciados en Intervención Educativa; Licenciados en Educación Especial en las especialidades de Audición y Lenguaje y Problemas de Aprendizaje; Profesores o Licenciados en Educación Física; Profesores de Educación Media, Licenciados en Educación Secundaria o Licenciados en Educación Media con Especialidad de: Español, Matemáticas, Ciencias Naturales, Química, Física, Biología, Físico-Química, Ciencias Sociales, Historia, Educación Cívica y Social, Geografía, Formación Cívica y Ética, e Inglés.

### **Segunda: Requisitos adicionales**

#### **Generales**

- Ser profesionistas nayaritas o egresados de instituciones formadoras de docentes y de educación superior del Estado de Nayarit de sostenimiento público o privado con reconocimiento de validez oficial.
- No poseer plaza docente en el sistema de educación pública nacional.
- No haber sido destituido de algún empleo por sentencia condenatoria dictada por la autoridad competente o por abandono de empleo.
- Para el caso de los aspirantes a ocupar plazas de Preescolar Indígena, deberán acreditar el dominio de la lengua indígena correspondiente a través de constancia expedida por el Departamento de Educación Indígena.



**Académicos**

Nivel educativo	Título
Preescolar	De Profesor o Licenciado en Educación Preescolar, Licenciado en Educación o Licenciado en Intervención Educativa.
Primaria	De Profesor o Licenciado en Educación Primaria, Licenciado en Educación o Licenciado en Intervención Educativa.
Educación Indígena	De Profesor o Licenciado en Educación Preescolar y Primaria en el Medio Indígena, Licenciatura en Educación o Licenciatura en Intervención Educativa.
Educación Física	De Profesor o Licenciado en Educación Física, Licenciado en Educación Física de instituciones formadoras de docentes, Licenciado en Educación Física y Ciencias del Deporte, de instituciones de educación superior.
Educación Especial	Licenciado en Educación Especial en las especialidades de Audición y Lenguaje y Problemas de Aprendizaje, y Licenciado en Psicología
Secundaria General y Técnica	Profesores de Educación Media, Licenciados en Educación Secundaria o Licenciados en Educación Media con Especialidad de: Español, Matemáticas, Ciencias Naturales, Química, Física, Biología, Físico-Química, Ciencias Sociales, Historia, Educación Cívica y Social, Geografía, Formación Cívica y Ética e Inglés, Profesionistas egresados de Instituciones de Educación Superior en el área de Ingenierías; para el caso de Tecnologías ser Profesional o Técnico de acuerdo a las plazas ofertadas con certificado avalado por una institución con reconocimiento oficial.

**Documentales**

En la mesa de registro el aspirante deberá entregar en sobre, escrito de manifestar bajo protesta de decir verdad, de no poseer plaza en el sistema de educación pública nacional, y presentar la siguiente documentación en original y copia:

- Original y copia certificada del Título o acta de examen, acorde al perfil de la plaza en que se solicita concursar; así como del certificado de estudios con promedio.
- Cartilla del Servicio Militar Nacional liberada (varones).
- Credencial de elector y de la CURP.
- Acta de nacimiento.
- Currículum Vitae.
- Dos fotografías recientes tamaño infantil blanco y negro

Nota: el original se presentará exclusivamente para efectos de cotejo.



### Tercera: Registro

#### Pre-registro

Para inscribirse en el concurso, deberá pre-registrarse exclusivamente vía Internet en [www.concursonacionalalianza.org](http://www.concursonacionalalianza.org) o [www.sepen.gob.mx](http://www.sepen.gob.mx) durante los días del 27 de julio al domingo 2 de agosto de 2009. Al concluir este trámite, le será asignada una ficha de pre-registro, que presentará impreso en el domicilio de la sede donde recogerá su ficha de examen.

La CURP constituye la clave para ingresar y realizar consultas en [www.concursonacionalalianza.org](http://www.concursonacionalalianza.org)

#### Registro

**Sede única de registro:** En el Auditorio de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit ubicado en Av. del Parque y de la Cultura, Fracc. Ciudad del Valle en Tepic Nayarit, de las 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 horas, en el periodo del 29 de julio al 7 de agosto de 2009. Precisando que el 1 y 2 de agosto se laborará de las 9:00 a las 13:00 hrs.

El aspirante deberá presentar en la sede de registro la documentación requerida en este anexo y firmar carta de aceptación de las bases de este concurso. Esta documentación se recibirá con la reserva de verificar su autenticidad. En caso de encontrar alteración o falsificación, o bien si se demuestra que hay falsedad en la declaración de no poseer plaza en el sistema educativo nacional, el aspirante quedará eliminado automáticamente del concurso o se invalidará su nombramiento.

#### Sede de Aplicación

Será asignada a cada aspirante al momento de su registro.



**Cuarta: Plazas No Escalonarias a Concursar**

**1.- PLAZAS DE NUEVA CREACIÓN**

A través de este anexo estatal, se someterán a concurso el 25% de las Plazas de nueva creación autorizadas por la Secretaría de Educación Pública para atender las necesidades del ciclo escolar 2009-2010, de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.

DESCRIPCIÓN	NO. DE PLAZAS / HORAS FEDERALIZADAS A CONCURSAR	
	PLAZAS	HORAS
<b>NIVEL PREESCOLAR</b>		
MAESTRA(O) JARDÍN DE NIÑOS FORÁNEO (E0181)	12	
<b>NIVEL PREESCOLAR INDÍGENA</b>		
MAESTRO(A) BILINGÜE PREESCOLAR INDÍGENA-REGIÓN CORA (E1489)	2	
MAESTRO(A) BILINGÜE PREESCOLAR INDÍGENA-REGIÓN HUICHOL (E1489)	1	
<b>NIVEL EDUCACIÓN FÍSICA</b>		
HORAS DE EDUCACIÓN FÍSICA-PREESCOLAR (E0763)		148
HORAS DE EDUCACIÓN FÍSICA-PRIMARIA (E0763)		157
<b>SECUNDARIA GENERAL</b>		
HORAS DE ENSEÑANZA ACADÉMICA (E0363)		39
HORAS DE EDUCACIÓN FÍSICA EN SECUNDARIA (E0763)		2
HORAS DE ENSEÑANZA ADIESTRAMIENTO-TALLER DE COMPUTACIÓN (E0365)		3
<b>SECUNDARIA TÉCNICA</b>		
HORAS DE ENSEÑANZA ACADÉMICA (E0463)		120
HORAS DE EDUCACIÓN FÍSICA EN SECUNDARIA (E0463)		8
HORAS DE ENSEÑANZA ADIESTRAMIENTO-TALLER DE COMPUTACIÓN (E0465)		12
<b>EDUCACIÓN ESPECIAL</b>		
MAESTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL (E0687)	1	
HORAS DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO-CARPINTERÍA (E0465)		15
MAESTRO DE LENGUAJE (E0687)	2	
PSICÓLOGO (P04803)	2	
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>504</b>



EXAMEN PARA EL INGRESO AL SERVICIO DOCENTE CICLO ESCOLAR 2009-2010

El Gobierno del Estado de Nayarit, a través de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección 20

ANEXO: ISD-18-F NAYARIT

2.- PLAZAS VACANTES AL 30 DE JUNIO DEL 2009

DESCRIPCIÓN	NO. DE PLAZAS FEDERALIZADAS A CONCURSAR	
	PLAZAS	HORAS
<b>NIVEL PREESCOLAR</b>		
MAESTRA JARDÍN DE NIÑOS FORÁNEO (E0181)	2	
<b>NIVEL PRIMARIA</b>		
MAESTRO DE PRIMARIA FORÁNEO (E0281)	31	
MAESTRO DE EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA (E1485)	3	
<b>TOTAL</b>	<b>36</b>	

3.- PLAZAS VACANTES DURANTE EL CICLO ESCOLAR 2009-2010:

Para los aspirantes de ingreso al servicio docente solo corresponderá concursar un 25% del total de las plazas de jornada vacantes definitivas no escalafonarias generadas durante el ciclo escolar 2009-2010 de los niveles de Educación Primaria y Preescolar

**Quinta: Examen Nacional de Conocimientos y Habilidades Docentes**

La evaluación de los aspirantes se realizará por medio de un examen nacional, específico para cada tipo de plaza a concursar, que evaluará las siguientes áreas:

- a) Dominio de contenidos curriculares. Se refiere a los contenidos disciplinarios específicos, los propósitos y los enfoques didácticos de los diferentes niveles y asignaturas de la educación básica.
- b) Competencias didácticas. Se refiere a los elementos y características de la planeación de la enseñanza y a las estrategias y secuencias didácticas que favorecen el aprendizaje, en conformidad con lo propuesto en educación básica para los diferentes niveles y asignaturas
- c) Habilidades intelectuales específicas. Se refiere a las estrategias para buscar, estructurar y utilizar información de diversos tipos, así como, para enfrentar y resolver situaciones problemáticas en la práctica docente.
- d) Normatividad, gestión y ética docente. Se refiere a los principios éticos que el docente incorpora en función de las bases filosóficas, legales y organizativas del sistema educativo mexicano para ofrecer una educación de calidad; el funcionamiento de las escuelas, la estructura organizativa; los elementos que conforman el clima y la cultura escolar, así como la toma de decisiones para el logro de metas educativas compartidas.



**Sexta: Criterios Adicionales de Desempate**

Ser egresado de una institución formadora de docentes pública  
Promedio de calificaciones de la licenciatura.

**Séptima: Evaluaciones Adicionales**

No aplica.

**Octava: Publicación de Resultados Definitivos**

Los resultados definitivos se publicarán en las páginas [www.concursonacionalalianza.org](http://www.concursonacionalalianza.org) y [www.sepen.gob.mx](http://www.sepen.gob.mx) a partir del domingo 23 de agosto.

**Novena: Asignación de Centros de Adscripción**

La asignación de plazas se hará en estricto orden, de mayor a menor puntaje, de acuerdo con los listados publicados en la página oficial del concurso.

Los lugares de adscripción se asignarán de acuerdo a las necesidades del servicio educativo que determine los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit a través de la Comisión Mixta Estatal de Cambios de Adscripción.

En caso de que un aspirante seleccionado para ocupar una plaza de nueva creación del ciclo escolar 2009-2010 concursada no la acepte, deberá firmar su **Carta de No Aceptación**, en consecuencia se eliminará de la lista y se designará en estricto orden de prelación a quien le suceda en los listados respectivos.

De no presentarse el aspirante seleccionado en un periodo de 10 días hábiles a partir de la publicación de resultados, o bien de negarse a firmar la **Carta de No Aceptación**, la Unidad de Asuntos Jurídicos y Laborales de los SEPEN procederá a levantar un Acta Circunstanciada a efecto de continuar con el orden de prelación.



**ALIANZA POR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN**

**ANEXO TÉCNICO DEL ESTADO DE NAYARIT**

**EXAMEN PARA EL INGRESO AL SERVICIO DOCENTE CICLO ESCOLAR 2009-2010**

*El Gobierno del Estado de Nayarit, a través de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección 20*

**ANEXO: ISD-18-F NAYARIT**

**SNTE**

**SECCIÓN 20**

#### **Comité Estatal de Seguimiento del Concurso**

Se integra un Comité Estatal de Seguimiento del Concurso con los titulares de la Secretaría de Educación Básica del Estado de Nayarit, Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación en el Estado de Nayarit, Representantes acreditados de la Sección 20 del SNTE; así como de los funcionarios de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, adscritos a la Dirección de Educación Básica, de los niveles de Educación Preescolar, Educación Primaria, Educación Secundaria General y Técnica, Educación Especial, Educación Física, Educación Indígena, y adscritos a la Dirección de Planeación y Evaluación Educativa, de los Departamentos de Evaluación Educativa e Institucional, Programación y Presupuesto, así como los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Laborales, Unidad de Contraloría Interna, Unidad de Normatividad, Departamento de Recursos Humanos y de la Coordinación de Consejos de Participación Social en la Educación, un representante de la Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación; quienes serán corresponsables en la entidad del cumplimiento de las bases de esta convocatoria nacional.

#### **Observadores**

Transparencia Mexicana a través de un integrante acreditado del Consejo de Organismos No Gubernamentales del Estado de Nayarit, así como un integrante del H. Colegio de Notarios del Estado de Nayarit.



### Generales

Cumplir con todos los requisitos que establece la normatividad aplicable para la contratación de una plaza de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit que son además de los señalados en la Base Segunda de esta Convocatoria relativa a la documentación, los siguientes:

- Registro Federal de Contribuyentes ante el SAT
- Certificado de buena salud de instituciones de salud pública
- Carta de no antecedentes penales
- 4 fotografías tamaño infantil blanco y negro de frente
- Solicitud de empleo
- Comprobante de domicilio

De no hacerlo, este organismo no estará obligado a realizar el contrato respectivo.

Todos los trámites relacionados con la presente convocatoria serán gratuitos.

Los casos no previstos en la presente, serán resueltos por el Comité Estatal de Seguimiento del Concurso.

Tepic, Nay., a 27 de julio de 2009.

**PROFA. OLGA MARGARITA URIARTE RICO**

Secretaria de Educación Básica  
del Estado de Nayarit



**ALIANZA POR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN**

**ANEXO TÉCNICO DEL ESTADO DE NAYARIT**

**EXAMEN PARA EL INGRESO AL SERVICIO DOCENTE CICLO ESCOLAR 2009-2010**

*El Gobierno del Estado de Nayarit, a través de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección 20*

**ANEXO: ISD-18-F NAYARIT**

**SNTE**

**SECCIÓN 20**

**LIC. JORGE ANÍBAL MONTENEGRO IBARRA**

*Director General  
Servicios de Educación Pública  
del Estado de Nayarit*

**PROF. ROBERTO ÁVILA ARCINIEGA**

*Secretario General de la Sección 20  
Sindicato Nacional de Trabajadores de la  
Educación*